



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO ACADÉMICO

Sesión: 10 de 2010
Fecha: Viernes 03 de diciembre de 2010
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Hemeroteca Nacional
Av. El Dorado No. 44 A – 40

ASISTENTES

Miembros del Consejo Académico con voto:

Moisés Wassermann Lerner, Rector.

Beatriz Sánchez Herrera, Vicerrectora General

Natalia Ruiz Rodgers, Vicerrectora Académica.

Julio Esteban Colmenares Montañez, Vicerrector de la Sede Bogotá.

Ana Catalina Reyes Cárdenas, Vicerrectora de la Sede Medellín.

Carlos Iván Cardozo Conde, Vicerrector de la Sede Palmira.

Iván Alonso Montoya Restrepo, Decano de la Facultad de Agronomía de la Sede Bogotá.

Rodrigo Marcelo Cortés Solano, Decano de la Facultad de Artes de la Sede Bogotá.

Ignacio Mantilla Prada, Decano de la Facultad de Ciencias de la Sede Bogotá.

Jorge Iván Bula Escobar, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Bogotá.

Sergio Bolaños Cuéllar, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede Bogotá.

José Francisco Acuña Viscaya, Decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Sede Bogotá.

Raquel Natividad Pinto Afanador, Decana de la Facultad de Enfermería de la Sede Bogotá.

Diego Fernando Hernández Losada, Decano de la Facultad de Ingeniería de la Sede Bogotá.

Carlos Alberto Agudelo Calderón, Decano Facultad de Medicina, Sede Bogotá.

Gonzalo Mejía Ortega, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Sede Bogotá.

Manuel Roberto Sarmiento Limas, Decano (e) de la Facultad de Odontología de la Sede Bogotá.

Juan Carlos Ochoa Botero, Decano de la Facultad de Arquitectura de la Sede Medellín.

Arley David Zapata Zapata, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Sede Medellín.

José Régulo Cartagena Valenzuela, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Medellín.

Renzo Ramírez Bacca, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín.

John William Branch Bedoya, Decano de la Facultad de Minas de la Sede Medellín.

Luz Arabany Ramírez Castañeda, Decana de la Facultad de Administración de la Sede Manizales.

Andrés Rosales Rivera, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Sede Manizales.

Camilo Younes Velosa, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Sede Manizales.

Mario Augusto García Dávila, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Sede Palmira.

Luis Eduardo Ordóñez Santos, Decano de la Facultad de Ingeniería y Administración de la Sede Palmira.

Catalina Toro, Representante Profesoral Suplente, Sede Bogotá.

Juan Bautista López, Representante Profesoral, Sede Medellín.

Suang Moreno Gutiérrez, Representante Estudiantil de Posgrado, Sede Bogotá.

Miembros del Consejo Académico sin voto:

Juan Camilo Restrepo Gutiérrez, Director Nacional de Bienestar.

Invitados:

Fernando Franco Hernández, Director Sede de Presencia Nacional Amazonia

Rodrigo Enrique Cárdenas Acevedo, Director Sede de Presencia Nacional Orinoquia

José Ernesto Mancera Pineda, Director de la Sede de Presencia Nacional del Caribe.

José Vidal Betancur, Director Nacional de Planeación.

Ángela María González Lozada, Gerente Nacional Financiera y Administrativa

Edna Cristina Bonilla Sebá, Directora Nacional de Extensión y Educación Continua.

Mario Alberto Pérez, Director Nacional de Admisiones

Julia Baquero, Coordinadora Nacional SAE

Yoan Pinzón, Dirección Nacional de Programas de Pregrado

Laura Ligarreto, Representante Estudiantil del Consejo de Sede Bogotá

Andrés Bernal, Representante Estudiantil del Consejo de Sede Bogotá

Secretario General:

Jorge Ernesto Durán Pinzón.

AGENDA - DESARROLLO DE LA SESIÓN¹

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

00:00:00

El Rector da inicio a la sesión a las 8:15 a.m., verifica el quórum y pone en consideración el orden del día el cual es aprobado.

2. TEMA CENTRAL

2.1. Presentación “Análisis de Pregrado”

- Admisiones
- Desempeño Académico de los estudiantes
- Acreditación y Re-acreditación de programas de Pregrado

00:01:05

Presentan: profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica, MARIO ALBERTO PÉREZ, Director Nacional de Admisiones, profesor YOAN PINZÓN, Director Nacional de Programas de Pregrado, profesora JULIA BAQUERO, Programa de Acompañamiento Académico.

[Anexo 1](#)

[Anexo 2 – www.unal.edu.co/dirnalpre/](http://www.unal.edu.co/dirnalpre/)

El Consejo Académico se entera.

3. ASUNTOS DEL RECTOR

02:28:00

- a. Premios Nacionales de Salud Ocupacional y de la Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia – ACAC
- b. Situación en la Sede Medellín.
- c. Informe financiero.
- d. Informe sobre las pensiones para fin de año.
- e. Inicio de Autoevaluación con la Asociación Europea de Universidades.
- f. Proceso de Acreditación Internacional del programa de Ingeniería Química de las tres sedes.
- g. Reunión del Comité para la Libertad y la Responsabilidad de la Ciencia del Consejo Internacional de la Ciencia en Bogotá.
- h. Simposio sobre la Responsabilidad de la Ciencias en su Comunicación con la Sociedad.
- i. Visita al Vicepresidente con el Vicerrector y Decanos de la Sede Palmira.
- j. Donación de 200 hectáreas a la Universidad por la Asamblea de Arauca.
- k. Aporte de 100 millones para del PEAMA por la asamblea de Amazonas.
- l. Resultados Elección de Representantes Profesorales en Consejos de Facultad con cargo vacante.
- m. Ampliación de tarjeta de residencia hasta 7 años a los profesores de la Sede Caribe.

El Consejo Académico se entera.

4. ASUNTOS DE LOS CONSEJEROS

4.1. Asuntos de la Vicerrectoría General

- 4.1.1. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se determina y reglamenta el Sistema de Acompañamiento Estudiantil en la Universidad Nacional de Colombia”

02:50:45

Presenta la profesora BEATRIZ SÁNCHEZ, Vicerrectora General y el profesor JUAN CAMILO RESTREPO, Director Nacional de Bienestar.

[Anexo 3](#)

El Consejo Académico aprueba la propuesta presentada con las observaciones presentadas y previa revisión de la Secretaría General, con la abstención de la profesora Catalina Toro, Representante Profesoral – Suplente y la estudiante Suang Moreno, Representante Estudiantil de Postgrado. **Se expide el Acuerdo 028**

4.2. Asuntos de la Vicerrectoría Académica

- 4.2.1. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se establece el fraccionamiento del pago de matrícula de los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia”

04:22:06

Presenta la profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica.

[Anexo 4](#)

El Consejo Académico remite el proyecto de acuerdo a sus integrantes para la presentación de observaciones al mismo. **Se expide oficio CA-099-10.**

- 4.2.2. Proyecto de Acuerdo “Por el cual se establecen los puntajes mínimos por productos académicos para efectos de inclusión en la carrera profesoral, promoción o permanencia en una categoría y renovación de nombramiento, según lo dispuesto por el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario.”

04:50:00

Presenta la profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica.

[Anexo 5](#)

El Consejo Académico aprueba la propuesta con las observaciones presentadas por veintitrés (23) votos a favor, dos (2) votos en contra y una (1) abstención. **Se expide el Acuerdo 029.**

4.3. Asuntos de la Vicerrectoría de Investigación

- 4.3.1. Presentación “Propuesta Cátedra Unesco Ecosistemas y Sociedad Netropicales”

05:56:00

Presenta el Profesor JORGE MANCERA, Director de la Sede de Presencia Nacional del Caribe.

[Anexo 6](#)

El Consejo Académico se entera.

5. ASUNTOS DE LA PLENARIA

- 5.1. Consideración del Calendario de Sesiones del año 2011.

06:20:51

Presenta el Dr. Jorge Ernesto Durán Pinzón, Secretario General.

www.unal.edu.co/ca/cacalen.html

El Consejo Académico aprueba el calendario propuesto para las sesiones del año 2011 con la modificación de la primera fecha del 04 al 11 de febrero. **Se expide oficio CA-100-10.**

5.2. Presentación Informe “Solicitud para Adquirir Crédito Interno – Universidad Nacional de Colombia”

06:22:37

Presenta el profesor JOSÉ VIDAL BETANCUR, Jefe de la Oficina Nacional de Planeación.

[Anexo 7](#)

La estudiante Suang Moreno, Representante Estudiantil de Postgrado lee la siguiente **constancia**:

“Consejo Académico 3 de diciembre de 2010.

Constancia representación estudiantil sobre préstamo que pretende solicitar la Universidad Nacional de Colombia.

La historia de la Universidad Nacional está íntimamente ligada al proceso de construcción de un proyecto de nación, pues es claro que a cada proyecto de nación le corresponde un proyecto de Universidad. Por tanto, el debate sobre el quehacer de la universidad tiene todo que ver con el quehacer de la nación, sería completamente descabellado considerar la universidad y sus estamentos como entes atomizados que no reaccionan a las presiones del entorno nacional. Al respecto la historia nos brinda ejemplos invaluable, ejemplos no solo de que en efecto a cada modelo de nación le corresponde un modelo de universidad, sino ejemplos además, de que existen diferentes formas de asumir los proyectos hegemónicos de nación y de Universidad. Mencionemos el ejemplo de la Universidad Alemana en medio del proyecto del llamado nacional socialismo. En su momento el debate tuvo por un lado a Bertrand Russel y a José Ortega y Gasset convergiendo en torno a la denuncia de la instrumentalización política de la universidad por parte del régimen nazi, y por otro lado a Martin Heidegger quien en su discurso de posesión como rector de la Universidad de Freiburg invitaba a la entrega ilimitada en defensa de las fuerzas de la tierra y de la sangre.

Dicho lo anterior se hace necesario contextualizar el debate en Colombia a fin de ubicar la discusión, esbozando brevemente cual es el tipo de proyecto nacional que se ha venido implementando ya hace casi dos décadas, proyecto de nación que hoy se erige hegemónico y que apela al discurso de la formación de capital humano por encima de la formación humana, dejando al vaivén de las fluctuaciones económicas el devenir del Derecho a la Educación que ya no es concebida como derecho sino como una mercancía más, y que incluso va más allá, proponiendo congelar los derechos sociales y económicos de los colombianos a través de la llamada sostenibilidad fiscal, reglamentada por medio de una regla fiscal que no busca otra cosa que asegurar el sostenimiento de la deuda pública, que dicho sea de paso, en los últimos 10 años se triplicó, pasando de 65 billones a 170 billones de pesos, a pesar de que el país sacrificó los derechos sociales y económicos de la población en beneficio de la deuda. A este proceso de desmonte de los derechos y garantías de los colombianos responde el marchitamiento de la Universidad Pública, que pasó de recibir en transferencias de la nación en el año de 1993 el 83% de sus recursos, a recibir tan solo el 51% para el año 2008. Es claro que la decisión de los Gobiernos de las últimas dos décadas es la de profundizar el modelo más retardatario que hay en educación, el modelo del Banco Mundial que en sus documentos sobre educación superior¹, incluido el acuerdo de préstamo hecho entre Colombia y el Banco Mundial para impulsar los créditos ACCESS del Icetex, ha insistido en cuatro tareas y condiciones para la educación superior en Colombia, a saber:

- 1. Aumentar las fuentes de financiación privada de la educación superior pública.*
- 2. Promover la financiación a la demanda educativa.*
- 3. Desmontar los gastos no relacionados con la formación académica al interior de las Universidades.*

¹ BANCO MUNDIAL, *La enseñanza superior. Lecciones derivadas de la experiencia*, Washington, 1995.

4. El desarrollo de reformas académico administrativas que propendan por la eficiencia del gasto público, para liberar recursos que pueden ser utilizados por el Gobierno Nacional en el fomento de la educación secundaria.
5. Procurar el aumento de los derechos de matrícula de ser necesario, con el fin de garantizar el sostenimiento de las responsabilidades financieras, que eventualmente adquieran las Universidades.

Dicho modelo que ha sido calificado como reaccionario por el mismo rector Wasserman², es paradójicamente el modelo que se abre paso en Colombia y que claramente se abre camino, por vía de la autofinanciación creciente, en la Universidad Pública y en la Universidad Nacional concretamente.

Juntar en el debate público la preocupación legítima por el financiamiento de la Universidad Pública con la necesidad de un préstamo con el sistema financiero es a nuestro juicio confundir las causas, los argumentos y las soluciones, suceso en el que ineludiblemente pierde la Universidad Pública y la nación colombiana. Es evidente que existe otra opción, una solución que históricamente ha sido adoptada por los sectores marginados para hacer respetar o para que se les reconozcan sus derechos: nos referimos a la unidad de los sectores democráticos en torno al ejercicio de la resistencia civil como mecanismo para defender la financiación adecuada de la Universidad Pública, comprendiendo que la Universidad debe ser científica, democrática y estar al servicio de la nación y no del Gobierno de turno o del capital foráneo, es decir, debe tener como propósito la formación humana y no la formación de capital humano.

Sin embargo la decisión de la administración en cabeza del rector Wasserman ha sido la de acudir a los préstamos como mecanismo para autofinanciar la Universidad Pública, hecho que demuestra claramente cuál es la posición que asume la administración de la Universidad Nacional con respecto al proyecto de nación que encarna Juan Manuel Santos, proyecto que en términos educativos consiste en erosionar la capacidad financiera de la Universidad Pública sobre la base de hacer más con lo mismo y de rebuscarse por vía de la autofinanciación los recursos que sean necesarios para suplir las necesidades de la Universidad. La posición de la Representación Estudiantil ante el Consejo Académico por pregrado y por posgrado es categórica en rechazar la obtención de préstamos con la banca para suplir las necesidades de la Universidad, que para el caso son las necesidades expresadas en el programa de desarrollo sectorial de educación del Gobierno Santos en el sentido de aumentar la cobertura en Educación Superior sobre la base de los mismos recursos hasta un 47%, o lo que es lo mismo, sobre la base de menos recursos per cápita por estudiante, condición ésta –el aumento de cobertura- que además se encuentra entre los requisitos del Findeter –entidad con la que se gestiona actualmente el préstamo- en su guía de presentación de proyectos de la Línea de Créditos para el Fomento de la Educación Superior³, en donde se señala que los proyectos deben:

“...proponer metas claras que permitan hacer seguimiento y establecer relaciones entre el valor de los recursos asignados y las metas alcanzadas en cuanto a cobertura”.

Lo anterior evidencia que las mal llamadas locomotoras del Gobierno Santos, y concretamente la infraestructura, será financiada con recursos privados y para el caso de las Universidades Públicas serán producto de la autofinanciación.

Finalmente e invocando el espíritu reflexivo que debe tener la Universidad Nacional como centro de ideas, llamamos la atención sobre el papel de los estamentos que componen la comunidad universitaria en estos momentos de crisis de la Universidad Pública, entendiendo que en cada uno de ellos existen mentes libres que no hacen odas al nepotismo institucional disfrazado de autoridad académica, para con ellos aunar esfuerzos por construir un modelo de universidad y de nación que reconozca los derechos a todos y todas por igual, y que procure el bienestar para el conjunto de la sociedad sobre la base de la defensa de la Educación Pública como condición sine qua non del desarrollo nacional.

Suang Moreno

² Sesión del Consejo Académico del 13 de noviembre de 2009

³ http://www.findeter.gov.co/aymsite/aym_document/aym_credito/Guia_de_presentacion_de_Proyectos_Educacion_Superior.pdf

**Representante Estudiantil ante el Consejo Académico por Posgrado
Sergio Fernández
Representante Estudiantil ante el Consejo Académico por Pregrado”**

El Consejo Académico se entera.

5.3. Creación, Apertura o Modificación de Programas Curriculares

5.3.1. Modificación de la estructura del plan de estudios del programa de Maestría en Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Sede Medellín.

-Con oficio DNPP-440, recibido el 16 de noviembre de 2010, la Dirección Nacional de Programas de Postgrado remite la solicitud.

Nota: Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a la Comisión de Área de Artes la cual presentará su informe al pleno.

07:38:00

Presenta la profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica.

El profesor Rodrigo Marcelo Cortes informa que la Comisión de Área de Artes emite aval para la modificación solicitada.

El Consejo Académico aprueba la modificación. **Se expide el Acuerdo 030.**

5.3.2. Modificación de la estructura del plan de estudios del programa de Maestría en Ciencias – Matemática Aplicada de la Facultad de Ciencias, Sede Bogotá.

-Con oficio DNPP-440, recibido el 16 de noviembre de 2010, la Dirección Nacional de Programas de Postgrado remite la solicitud.

Nota: Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a la Comisión de Área de Ciencias la cual presentará su informe al pleno.

07:39:16

Presenta la profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica.

El profesor Mantilla informa que la Comisión de Área de Ciencias señala que los créditos de las asignaturas son de 5 cada una, y habían considerado que fueran de 4 créditos para estar acorde con el plan de la Sede Bogotá.

El Consejo Académico aplaza la modificación para la siguiente sesión, y devuelve la modificación a la Dirección Nacional de Programas de Postgrado con la observación presentada. **Se expide oficio CA-101-10.**

5.3.3. Modificación de la estructura del plan de estudios del programa de Maestría en Administración – Plan de Profundización - de la Facultad de Ciencias Económicas, Sede Bogotá.

-Con oficio DNPP-443, recibido el 17 de noviembre de 2010, la Dirección Nacional de Programas de Postgrado remite la solicitud.

Nota: Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a la Comisión de Área de Ciencias Sociales y Humanidades la cual presentará su informe al pleno.

07:41:07

Presenta la profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica.

El profesor Jorge Iván Bula informa que la Comisión de Área de Ciencias Sociales y Humanidades emite aval para la modificación solicitada.

El Consejo Académico aprueba la modificación. **Se expide el Acuerdo 031.**

5.3.4. Modificación de la estructura del plan de estudios del programa de Maestría en Medicina Alternativa de la Facultad de Medicina, Sede Bogotá.

-Con oficio DNPP-444, recibido el 17 de noviembre de 2010, la Dirección Nacional de Programas de Postgrado remite la solicitud.

Nota: Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a la Comisión de Área de Ciencias de la Salud la cual presentará su informe al pleno.

07:43:10

Presenta la profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica.

La profesora Natividad Pinto informa que la Comisión de Área de Ciencias de la Salud emite aval para la modificación solicitada.

El Consejo Académico aprueba la modificación. **Se expide el Acuerdo 032.**

5.3.5. Modificación de la estructura del plan de estudios del programa de Maestría en Salud y Seguridad en el Trabajo de la Facultad de Enfermería, Sede Bogotá.

-Con oficio DNPP-451, recibido el 22 de noviembre de 2010, la Dirección Nacional de Programas de Postgrado remite la solicitud.

Nota: Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a la Comisión de Área de Ciencias de la Salud la cual presentará su informe al pleno.

07:44:05

Presenta la profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica.

La profesora Natividad Pinto señala que en la propuesta cambia lo referente al trabajo final y la Comisión de Área de Ciencias de la Salud emite aval para la modificación solicitada.

El Consejo Académico aprueba la modificación. **Se expide el Acuerdo 033.**

5.3.6. Modificación de la estructura del plan de estudios del programa de Maestría en Enfermería de la Facultad de Enfermería, Sede Bogotá.

-Con oficio DNPP-451, recibido el 22 de noviembre de 2010, la Dirección Nacional de Programas de Postgrado remite la solicitud.

Nota: Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a la Comisión de Área de Ciencias de la Salud la cual presentará su informe al pleno.

07:45:09

Presenta la profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica.

La profesora Natividad Pinto informa que la Comisión de Área de Ciencias de la Salud emite aval para la modificación solicitada.

El Consejo Académico aprueba la modificación. **Se expide el Acuerdo 034.**

5.3.7. Modificación de la estructura del plan de estudios del programa de Doctorado en Enfermería de la Facultad de Enfermería, Sede Bogotá.

-Con oficio DNPP-451, recibido el 22 de noviembre de 2010, la Dirección Nacional de Programas de Postgrado remite la solicitud.

Nota: Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a la Comisión de Área de Ciencias de la Salud la cual presentará su informe al pleno.

07:46:55

Presenta la profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica.

La profesora Natividad Pinto informa que la Comisión de Área de Ciencias de la Salud emite aval para la modificación solicitada.

El Consejo Académico aprueba la modificación. **Se expide el Acuerdo 035.**

5.3.8. Supresión del plan de estudios del programa de Especialidad en Gastroenterología para Médicos Generales de la Facultad de Medicina, Sede Bogotá.

-Con oficio DNPP-445, recibido el 17 de noviembre de 2010, la Dirección Nacional de Programas de Postgrado remite la solicitud.

Nota: Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a la Comisión de Área de Ciencias de la Salud la cual presentará su informe al pleno.

07:47:39

Presenta la profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica.

La profesora Natividad Pinto informa que la Comisión de Área de Ciencias de la Salud emite aval para la supresión solicitada.

El Consejo Académico aprueba la modificación. **Se expide el Acuerdo 036.**

5.3.9. Supresión del plan de estudios del programa de Especialidad en Neumología Clínica para Médicos Generales de la Facultad de Medicina, Sede Bogotá.

-Con oficio DNPP-445, recibido el 17 de noviembre de 2010, la Dirección Nacional de Programas de Postgrado remite la solicitud.

Presenta: profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica.

Nota: Los documentos fueron remitidos vía correo electrónico a la Comisión de Área de Ciencias de la Salud la cual presentará su informe al pleno.

07:48:49

Presenta la profesora NATALIA RUIZ RODGERS, Vicerrectora Académica.

La profesora Natividad Pinto informa que la Comisión de Área de Ciencias de la Salud emite aval para la modificación solicitada.

El Consejo Académico aprueba la modificación. **Se expide el Acuerdo 037.**

6. ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DELEGATARIA PARA INFORMACIÓN. ⁱⁱ

-En sesión 08 de 2010 (noviembre 23) la Comisión Delegataria estudió los siguientes asuntos los cuales se presentan para información.

07:49:11

El Consejo Académico se entera.

07:49:39

El profesor Bula informa sobre reunión con el Ministerio de Hacienda en un foro sobre el debate del plan fiscal.

Termina a las 5:50 p.m.

(original firmado por)
MOISES WASSERMAN LERNER
Rector

(original firmado por)
JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN
Secretario

ⁱ **Nota 1:** Las presentaciones realizadas durante la sesión y la grabación de la misma hacen parte integral de la presenta acta.

ⁱⁱ **Nota 2:** Por razones relacionadas con la debida protección al derecho fundamental a la intimidad, los asuntos de carácter particular tratados en este punto fueron excluidos de la grabación.